



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
19 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Junta de desarrollo Industrial

45° período de sesiones

Viena, 27 a 29 de junio de 2017

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Apertura del período de sesiones

La apertura del 45° período de sesiones de la Junta estará a cargo de su Presidenta, la Excm. Sra. M. Z. Angara Collinson (Filipinas).

Tema 1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 23.1 del reglamento, cada año, al comienzo de su período ordinario de sesiones, la Junta elige de entre los representantes de sus miembros un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. En el artículo 23.3 se establece que los cargos del Presidente, los tres Vicepresidentes y el Relator estarán sujetos a rotación geográfica equitativa en ciclos de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el apéndice A del reglamento. En consecuencia, para el 45° período de sesiones, el Presidente se elegirá de entre los Estados miembros de la Junta que figuran en la Lista D del Anexo I de la Constitución. Los tres Vicepresidentes se elegirán de entre los Estados de África miembros de la Junta que figuran en la Lista A, los Estados que figuran en la Lista B y los Estados que figuran en la Lista C, respectivamente. El Relator deberá elegirse de entre los representantes de los Estados de Asia miembros de la Junta que figuran en la Lista A.

Tema 2. Aprobación del programa

En el documento IDB.45/1 se somete a la aprobación de la Junta el programa provisional del 45° período de sesiones, que se basa en el programa provisional aprobado en la decisión IDB.44/Dec.18.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Programa provisional (IDB.45/1)
- Programa provisional anotado (IDB.45/1/Add.1)
- Lista de documentos (IDB.45/CRP.1, en inglés únicamente)

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Tema 3. Informe anual del Director General correspondiente a 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.6 de la Constitución, el Director General preparará un informe anual sobre las actividades de la Organización.

El informe anual se presentó al actual período de sesiones de la Junta por conducto del 33° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, debido a la reducción de la duración de los períodos de sesiones de la Junta en los años en que no se celebra la Conferencia General (decisión IDB.39/Dec.7 f)) y en consonancia con la práctica establecida en 2012. Las anotaciones relativas al informe anual y su contenido se incluyen en el programa provisional anotado del período de sesiones del Comité (PBC.33/1/Add.1).

En consonancia con el artículo 9.4 d) de la Constitución y la decisión IDB.1/Dec.29, los Estados Miembros formularon en el 33° período de sesiones del Comité declaraciones en las que ofrecieron información sobre sus actividades relacionadas con la labor de la Organización. Con miras a enriquecer el debate sobre el tema, se solicita a los Estados miembros que tengan presentes las declaraciones ya formuladas en el Comité y centren sus intervenciones en las novedades de importancia que se hayan producido desde entonces.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- *Informe Anual de la ONUDI 2016* (incluido el informe de ejecución del programa) (IDB.45/2)

Tema 4. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

En el artículo 10.4 d) de la Constitución se dispone que el Comité de Programa y de Presupuesto “informará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones de esta, acerca de todas las actividades llevadas a cabo por el Comité y presentará a la Junta opiniones o propuestas sobre cuestiones financieras por iniciativa propia”. El informe del Comité sobre la labor de su 33° período de sesiones queda reflejado en el documento IDB.45/11. Los asuntos y la documentación examinados por el Comité en ese período de sesiones que se indican a continuación guardan relación con la labor de la Junta en su actual período de sesiones. En el programa provisional anotado del 33° período de sesiones del Comité (PBC.33/1/Add.1) figuran las anotaciones pertinentes. En ese período de sesiones el Comité recomendó a la Junta que aprobara varios proyectos de decisión, como se indica en el informe correspondiente, en relación con los respectivos subtemas que se enuncian a continuación.

4 a) Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016

- Conclusión 2017/2 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (IDB.45/3)
- Anexos del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (sin auditar) (PBC.33/CRP.3, en inglés únicamente)

4 b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos

- Conclusión 2017/3 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General (IDB.45/4)

- Situación de las cuotas. Nota de la Secretaría (IDB.45/CRP.2, en inglés únicamente)

4 c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario correspondiente al bienio 2018-2019

- Conclusión 2017/5 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Escala de cuotas para el ejercicio económico 2018-2019. Nota de la Secretaría (IDB.45/6)

4 d) Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019

- Conclusión 2017/6 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019. Propuestas del Director General (IDB.45/7)

4 e) Movilización de recursos financieros

- Conclusión 2017/8 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Resultados en materia de financiación. Informe Anual de la ONUDI 2016 (IDB.45/2, capítulo 4)
- Proyectos aprobados con cargo al Fondo de Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios temáticos y otras contribuciones voluntarias en 2016 (PBC.33/CRP.6, en inglés únicamente)

4 f) Estrategia general de gestión de riesgos

- Estrategia general de gestión de riesgos. Informe del Director General (IDB.45/9).

4 g) Nombramiento del Auditor Externo

- Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Informe del Director General (IDB.45/10)
- Candidaturas para el cargo de Auditor Externo. Nota de la Secretaría (PBC.33/CRP.7, en inglés únicamente)

Tema 5. Programa y presupuestos, 2018-2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Constitución, la Junta examinará las propuestas del Director General junto con las recomendaciones que formule el Comité de Programa y de Presupuesto y adoptará el programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, a fin de presentarlos a la Conferencia para su examen y aprobación. De acuerdo con la conclusión 2017/4, los ajustes a las propuestas del Director General se presentarán en una adición.

La Junta tendrá ante sí el documento siguiente:

- Conclusión 2017/4 del Comité de Programa y de Presupuesto
- Programa y presupuestos, 2018-2019. Propuestas del Director General (IDB.45/5)

Tema 6. Marco programático de mediano plazo y plan de inversiones de mediano plazo

En los párrafos e) y f) de la decisión GC.15/Dec.17, la Conferencia, en su 15º período de sesiones, solicitó al Director General que, a partir de 2015, presentara a la Junta cada cuatro años, en el segundo año del bienio y por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un proyecto de marco programático de mediano plazo (MPMP) para cuatro años, teniendo en cuenta la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, las recomendaciones del último examen amplio de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo y las recomendaciones del documento final del grupo de trabajo oficioso sobre el futuro de la ONUDI, incluidos sus programas y recursos, titulado “Documento de orientación estratégica”. De conformidad con esa decisión, y con la decisión IDB.44/Dec.10 de la Junta, en que esta solicitó al Director General que le presentara en su 45º período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un MPMP actualizado para el período 2018-2021, se presentaron al Comité los principales aspectos del MPMP 2018-2021. Se presentará a la Junta una propuesta detallada que incluya los ajustes programáticos derivados de la aprobación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de 21 de diciembre de 2016. El MPMP propuesto también incluirá el marco integrado de los resultados y el desempeño.

De conformidad con el párrafo l) de la decisión IDB.43/Dec.6, al MPMP debería adjuntarse un plan de inversiones de mediano plazo que debería actualizarse anualmente.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Marco programático de mediano plazo, 2018-2021. Propuestas del Director General (IDB.45/8)
- Marco programático de mediano plazo, 2018-2021. Propuestas amplias del Director General (IDB.45/8/Add.2)
- Plan de inversiones de mediano plazo, 2016-2019. Adición a las propuestas del Director General (IDB.45/8/Add.1).
- Versión actualizada del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño. Nota de la Secretaria (PBC.33/CRP.4, en inglés únicamente)

Tema 7. La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la aportación sustantiva de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel de 2017

En su 16º período de sesiones, la Conferencia General solicitó al Director General que informase a los Estados miembros sobre la contribución de la ONUDI a la consecución de la Agenda 2030, teniendo en cuenta el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y el Marco de Indicadores Mundiales (GC.16/Res.2). En esa misma resolución, la Conferencia General solicitó también al Director General que siguiera contribuyendo y ayudando activamente a que la ONUDI desempeñase una función rectora en las deliberaciones que se estaban manteniendo con otras organizaciones internacionales y con las partes interesadas sobre el mecanismo de examen y seguimiento de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y otros objetivos y metas pertinentes e interrelacionados de la Agenda 2030. En su 44º período de sesiones, la Junta reiteró el compromiso de la ONUDI y sus Estados miembros con el logro de la Agenda 2030 (decisión IDB.44/Dec.9) y, con miras a asegurar la participación activa y efectiva de los Estados miembros de

la ONUDI en el proceso de seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la consecución de la Agenda 2030, solicitó al Director General que preparase la aportación anual sustantiva de la Junta para que el Presidente de la Junta la presentase al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN). Así pues, en la documentación correspondiente a este tema se proporcionará a la Junta información actualizada sobre ese asunto, incluida la aportación al FPAN que el Presidente de la Junta, según se le solicitó, presente con anterioridad al 45º período de sesiones de la Junta.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- La ONUDI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Informe del Director General (IDB.45/12)
- Aportaciones sustantivas de la Junta de Desarrollo Industrial al Foro Político de Alto Nivel de 2017. Presentadas en nombre del Presidente de la Junta, conforme al acuerdo alcanzado por la Mesa Ampliada de la Junta (IDB.45/CRP.3)

Tema 8. Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno

De conformidad con la decisión IDB.44/Dec.11 j), en la que se solicitó al Director General que informara a la Junta, en su 45º período de sesiones, sobre la aplicación del plan de acción relativo a la política sobre el terreno, y que examinara periódicamente la red extrasede a fin de asegurar que siguiera sirviendo de apoyo a los proyectos de la ONUDI en los países en cuestión, se presentará a la Junta el siguiente documento:

- Puesta en práctica del plan de acción relativo a la política sobre el terreno. Informe del Director General (IDB.45/13)

Tema 9. Actividades de la Dependencia Común de Inspección

De conformidad con el plan de seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (decisión IDB.24/Dec.11), la Junta tendrá ante sí el siguiente documento:

- Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Informe del Director General (IDB.45/14).

En su 45º período de sesiones, la Junta también tendrá ante sí el examen de la gestión y la administración de la ONUDI llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección, así como las observaciones del Director General al respecto:

- Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Examen de la gestión y la administración en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (IDB.45/14/Add.1).
- Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Observaciones del Director General sobre el examen de la gestión y la administración de la ONUDI llevado a cabo por la Dependencia Común de Inspección (IDB.45/14/Add.2)

Tema 10. Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI

En su 44º período de sesiones, la Junta creó un Comité Consultivo de Auditoría Independiente (Comité de Auditoría) en calidad de comité consultivo de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del reglamento de la Junta para que asesorase a la Junta y al Director General sobre las cuestiones comprendidas en el mandato del Comité Consultivo. La Junta también invitó al Director General a consultar a los Estados miembros sobre el procedimiento de selección de los miembros del Comité de

Auditoría, a fin de preparar la presentación de candidaturas al 45° período de sesiones de la Junta (decisión IDB.44/Dec.4 b) y d)). De conformidad con el párrafo 6 del mandato del Comité de Auditoría, aprobado por la Junta en su decisión IDB.44/Dec.4 e incluido en el anexo de la decisión, las candidaturas recibidas tras la convocatoria abierta emitida por el Director General se presentarán a la Junta por conducto de la Mesa Ampliada en forma de una lista no exhaustiva de posibles candidatos.

Así pues, a efectos del nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría, la Junta tendrá ante sí el siguiente documento:

- Comité Asesor de Auditoría Independiente. Informe del Director General (IDB.45/CRP.15)
- Comité Consultivo de Auditoría Independiente. Nota de la Secretaría (IDB.45/CRP.4, en inglés únicamente)

Tema 11. Actividades de supervisión interna

En su decisión IDB.44/Dec.3, la Junta encomendó el establecimiento de una Oficina de Supervisión Interna eficaz e independiente desde el punto de vista orgánico y operacional. Con arreglo a esa misma decisión, el Director de la Oficina de Supervisión Interna presentará el informe anual sobre las actividades de supervisión interna a la Junta para que esta lo examine. Los Estados miembros podrán consultar los informes de auditoría en la extranet a medida que se vayan publicando. Estos informes incluirán las respuestas de la administración, según lo dispuesto en la decisión de la Junta.

Por consiguiente, la Junta tendrá ante sí el siguiente documento:

- Actividades de supervisión interna. Informe del Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IDB.45/16)

Tema 12. Cuestiones de personal

En su decisión IDB.1/Dec.18 la Junta decidió aceptar el Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Se informará a la Junta de las últimas decisiones y recomendaciones de la CAPI aprobadas por la Asamblea General que sean de interés para la ONUDI, en su calidad de organización del régimen común de las Naciones Unidas. En la documentación relativa a ese tema figurará también información sobre nuevas cuestiones relativas al personal de la ONUDI.

En su decisión GC.1/Dec.37 la Conferencia General aceptó los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y estableció el Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI. En su decisión GC.16/Dec.16 la Conferencia eligió a los dos miembros y a los dos miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 2016-2017. La Junta tal vez desee recomendar a la Conferencia, en su 17° período de sesiones, candidatos para que formen parte del Comité en 2018 y 2019.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Cuestiones de personal. Informe del Director General (IDB.45/17)
- Lista del personal de la ONUDI. Nota de la Secretaría (IDB.45/CRP.5)

Tema 13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones

En la decisión GC.1/Dec.41 la Conferencia General estableció directrices sobre las relaciones con las organizaciones indicadas en el artículo 19.1 de la Constitución.

Conforme a esas directrices, el Director General: a) someterá a la aprobación de la Junta los proyectos de acuerdo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones intergubernamentales que hayan expresado el deseo de celebrar acuerdos con la ONUDI y solicitará la aprobación de la Junta antes de celebrar un acuerdo por el que se establezcan relaciones apropiadas con las organizaciones interesadas; y c) distribuirá entre los miembros de la Junta información sobre las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y demás organizaciones que deseen ser reconocidas como entidades consultivas, tras lo cual la Junta decidirá si reconoce a las organizaciones interesadas como entidades consultivas con arreglo a las directrices establecidas por la Conferencia.

En su 44º período de sesiones, la Junta solicitó a la Secretaría que elaborara, en consulta con los Estados miembros, procedimientos adecuados para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales, a fin de someterlos a la aprobación de la Junta con arreglo al artículo 19.1 b) de la Constitución y el párrafo 17 de las directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión IDB.44/Dec.17).

Por consiguiente, la Junta tendrá ante sí información relativa a las organizaciones respecto de las cuales sea necesario adoptar decisiones, así como proyectos de procedimientos para organizaciones no gubernamentales.

- Procedimientos para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva presentadas por organizaciones no gubernamentales. Nota de la Secretaría (IDB.45/20)

Tema 14. Recomendación de un candidato al cargo de Director General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Constitución y en el artículo 61 de su reglamento, y de conformidad con la decisión IDB.41/Dec.2, la Junta recomendará a la Conferencia General un candidato para el puesto de Director General.

La Junta tendrá ante sí los documentos siguientes:

- Candidatos al cargo de Director General. Nota de la Secretaría (IDB.45/18)
- Proyecto de contrato para el nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría (IDB.45/18/Add.1)

Tema 15. Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General

En su 16º período de sesiones la Conferencia General decidió que su 17º período de sesiones se celebraría en Viena del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 (decisión GC.16/Dec.17). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 g) de la Constitución, la Junta preparará el programa provisional de la Conferencia. Se incluirán una lista de los temas del programa que podrá examinar la Conferencia y un proyecto de calendario de trabajo como anexos del siguiente documento:

- Preparativos del 17º período de sesiones de la Conferencia General. Informe del Director General (IDB.45/19)

Tema 16. Programa provisional y fecha del 46º período de sesiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del reglamento, el Director General presentará a la Junta, en cada período ordinario de sesiones, el programa provisional para el período ordinario de sesiones siguiente. El programa provisional propuesto figurará en el documento de sesión siguiente:

- Programa provisional y fecha del 46º período de sesiones. Nota del Director General (IDB.45/CRP.6, en inglés únicamente)

Se han reservado las siguientes fechas para los órganos normativos de la ONUDI en 2017 y 2018:

27 de noviembre a 1 de diciembre de 2017	Conferencia General, 17º período de sesiones
19 y 20 de junio de 2018	Comité de Programa y de Presupuesto, 34º período de sesiones
27 a 29 de noviembre de 2018 (fechas provisionales)	Junta de Desarrollo Industrial, 46º período de sesiones

Tema 17. Aprobación del informe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del reglamento, el Relator preparará y presentará el proyecto de informe de la Junta.
